

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de *septiembre* de 1989.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre de 1989 la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a.-personal de servicio- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Armando Daniel Abrevaya González en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las Leyes 22.955 y 23.682, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten signature]
OSCAR ENRIQUE CABALLERO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
AUGUSTO CESAR FOLLUCIO

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYT

[Handwritten signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Handwritten signature]
JORGE ANTONIO BACQUE